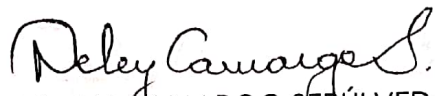


Radicado 54.128.40.89.001.2018.00050
Declarativo de Pertenencia

Al Despacho del señor Juez para designar Curador Ad-litem.
Cáchira (N. S.), 12 de agosto de 2020

La Secretaria,


NLECY CAMARGO SEPÚLVEDA

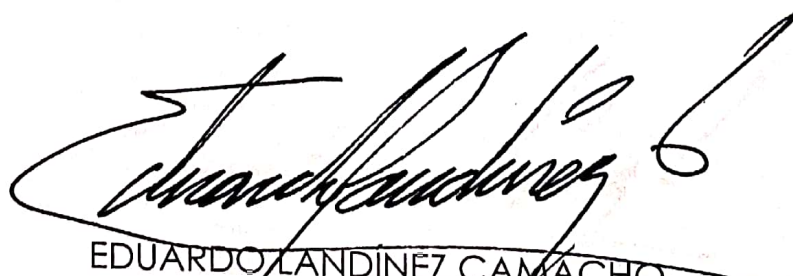
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, doce (12) de agosto de dos mil veinte
(2020)

En cumplimiento a lo preceptuado en la regla 8ª del artículo 375 del Código General del Proceso, désignese como curador Ad-litem, para que represente a los indeterminados, así como a los ciertos cuya dirección se ignore, al Doctor YONATAN GUERRERO CÁCERES, a efectos de que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación y con quien se seguirá el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDUARDO LANDÍNEZ CAMACHO